



Lima, 22 de julio de 2026

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tu familia se encuentren bien. En BBVA nos preocupamos por ti y esperamos brindarte siempre el mejor servicio.

Te informamos que algunas condiciones de las Tarjetas de Crédito serán modificadas:

1. Cambio de tasas en las tarjetas Visa Platinum y Visa Signature, desde el 10 de septiembre de 2026 , en las tasas de Compras en sistema revolvente o cuotas de las tarjetas:

- Platinum
- Signature

Revisa el detalle en nuestro [tarifario](#) banco.

2. Nueva condición de consumo para tus accesos a salas VIP con Priority Pass - Lounge Key

Disfruta del Programa Priority Pass con tus tarjetas Visa Signature, Infinite o Special Edition ó del programa Lounge Key con tu tarjeta Mastercard Black y accede a una experiencia exclusiva:

- Acceso a más de 1,500 salas VIP en 145 países.
- Tú y tus tarjetas adicionales pueden ingresar con un invitado.
- Accede presentando tu Tarjeta de Crédito BBVA o a través del App Priority Pass o del APP Mastercard Airport Experiences (previa inscripción).
- En el Aeropuerto Jorge Chávez, disfruta la sala The Club LIM.
- Beneficios salones alternativos: \$27 de descuento en La Bomboniere y Copper Bar.

Para que sigas disfrutando del beneficio, desde el 10 de septiembre de 2026, tanto el tarjetahabiente titular como el adicional necesitan cumplir lo siguiente:

- **Consumo mínimo mensual:** S/ 3,000 con tu Tarjeta de Crédito (Visa Signature, Infinite, Special Edition o Mastercard Black) durante los 6 meses consecutivos previos al uso de la sala (o todos los meses anteriores si tu tarjeta tiene menos tiempo de contratación)
- **Evaluación independiente:** La condición aplica por separado para cada tarjeta titular y cada adicional.

3. Condiciones sobre el programa puntos BBVA:

A partir del 10 de septiembre del 2026:

- Si tu tarjeta de crédito presenta **un retraso de pago (mora) de 30 días o más, los puntos acumulados serán cancelados.**
- Si tu tarjeta de crédito **no registra ningún consumo durante más de 90 días consecutivos, los puntos acumulados serán cancelados.**

4. Nuevos criterios de exoneración de membresía anual tarjetas Platinum

Cambiamos las condiciones de exoneración de la membresía de tu tarjetas Platinum BBVA, para ello, **deberás realizar un consumo promedio mensual de S/800 y/o acumulado mínimo de S/9,600 durante los 12 meses previos al aniversario de cobro**, esta comisión aplica a partir del 20 de septiembre de 2027.

5. Actualización de tasa aplicable del seguro de desgravamen

Desde el **09 de Octubre del 2026**, la tasa mensual de tu seguro de desgravamen será de **0.39% sobre el saldo deudor promedio de tu tarjeta.**

Por ejemplo, si el saldo promedio diario de la deuda es de S/ 100, el seguro de desgravamen será: **$S/ 100 \times 0.39\% = S/ 0.39$.**

Este cambio aplica a **TODAS** las tarjetas de crédito BBVA (a excepción de la tarjeta **Visa Básica**).

- Visa Cero
- Visa Bfree
- Visa Platinum
- Visa Signature
- Visa Infinite
- Visa Special Edition
- Mastercard Bfree
- Mastercard Platinum
- Mastercard Black
- Visa Oro (No se comercializa)
- Visa Cuota Fija (No se comercializa)
- Visa Clásica (No se comercializa)
- Visa Clásica Repsol (No se comercializa)
- Visa Clásica Arcangel (No se comercializa)
- Visa Primera (No se comercializa)
- Visa Lifemiles Oro (No se comercializa)
- Visa Lifemiles Signature (No se comercializa)
- Visa Lifemiles Platinum (No se comercializa)
- Visa Clásica Nacional (No se comercializa)
- Mastercard Oro (No se comercializa)
- Mastercard Clásica (No se comercializa)

Además, mantendremos los topes máximos mensuales de S/20 o USD 5.50.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir trabajando para brindarte siempre lo mejor.

Atentamente,

